



Bogotá D.C. 25 MAY 2023

Oficio No. 23-4-03571

Señores:

NOTARIA 48 DE BOGOTÁ D.C.

Atn. Wendy Loreynz Aponte

Analista Administrativo

Teléfono: 601 3457558 Ext. 210 / 312 4696630

Email: notaria48bogota@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000741 del 02 de mayo de 2023.

ASUNTO: Solicitud de certificación Resolución 11001-2-21-0185 del 28 de enero de 2021.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia en la cual solicita se confirme la Licencia de Construcción No. 11001-2-21-0185 del 28 de enero de 2021, se precisa que el 15 de octubre de 2021 se formalizó la aceptación de mi renuncia como Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C. y a partir del 19 de octubre de 2021 inicié la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., fecha efectiva de mi posesión.

No obstante, le informo que el 28 de enero de 2021, el suscrito expidió el acto administrativo 11001-2-21-0185, mediante el cual se aprobó la solicitud de Licencia De Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total y Propiedad Horizontal para el predio ubicado en la **DG 61 B 17 75 (Actual)**, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **50C-481302** y Chip catastral **AAA0083PZMR**, autorización consistente en una edificación desarrollada en siete pisos de altura y dos sótanos, destinada a treinta y dos unidades de vivienda Multifamiliar (V.I.S.), la cual cuenta con doce estacionamientos privados y dos estacionamientos de visitantes, de los cuales uno se destina a personas con movilidad reducida, tres cicleros y treinta y tres depósitos, adicional, se aprueban planos de alindamiento y cuadro de áreas para someter el proyecto a propiedad horizontal de conformidad con lo establecido en la Ley 675 de 2001, acto del cual adjunto copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO

Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo; dos (2) folios según lo enunciado

Elaboró: K.J.
Revisó: C.C.